

– CONVOCATORIA PYME CIBERSEGURA 2026

PLAZO DE SOLICITUD: del 25/03/26 hasta el 25/06/26

- **IMPORTE**

El presupuesto máximo de ejecución del Programa con cargo a esta convocatoria es de 17.221,95 €.

El coste elegible asociado a la implantación de los planes de acción será variable en cada caso, fijándose un máximo de 4.280 € por empresa (4.000 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que serán pre financiados en su totalidad por la empresa destinataria.

Asimismo, el porcentaje máximo de ayuda la a percibir por cada empresa será del 60% sobre el coste elegible indicado, por lo que la cuantía máxima de la ayuda por empresa será de 2.568 euros, siempre y cuando se justifique dicha inversión en los términos y plazos establecidos.

- **OBJETO**

Esta convocatoria de ayudas tiene como objetivo promover la participación de las pymes en el Programa Pyme Cibersegura, poniendo a su disposición servicios de apoyo y ayudas económicas para implantar soluciones TIC, es decir, desde la obtención de un diagnóstico individualizado que permitirá identificar riesgos y definir un plan de acción concreto, hasta la posibilidad de acceder a ayudas económicas para implantar soluciones clave como la protección de equipos y redes, copias de seguridad, control de accesos, seguridad en la nube o formación del equipo en buenas prácticas.

- **BENEFICIARIOS**

Los requisitos para ser beneficiario del programa son:

- Ser una pyme.
- Estar dada de alta de manera continuada en la actividad objeto de subvención del Censo del IAE antes del 1 de enero de 2024.
- Tener una facturación mínima de 100.000 € en la última anualidad.
- Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Mallorca, de conformidad con los datos recogidos en el censo.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Cumplir la norma de minimis.
- Cumplir la totalidad de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el 25 de marzo en la referida Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Mallorca y finaliza a las 14:00h del día de 25 de junio de 2026, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).